



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**

ANUNCIO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (TOLEDO). EXPEDIENTE: GN-1089-A1

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

–Peticionario: Gas Natural de Castilla-La Mancha, S.A.

–Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

–Descripción de las instalaciones: Red de distribución para suministro de gas natural canalizado compuesta de:

Módulo de regasificación de GNL de 30 m³ y capacidad de gasificación máxima horaria de 312 m³ (n)/h, ubicada en polígono 27 parcela 43 de La Torre de Esteban Hambrán. (Referencia Catastral 45172A027000430000GL).

Canalizaciones MOP 0,4 bar siguientes:

585 m. de polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 110 mm.

2.569 m. de polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 90 mm.

4.254 m. de polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 63 mm.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, situado en avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 2 de diciembre de 2015.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.ºI.-9456